MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
RUC: 80006072 - 5
Mcal. Estigarribia c/ Cerro Cora
Tel.: (0331) 242 212 - TelFax.: (0331) 242 710
Concepción - Paraguay

USO INTERNO | **Orden de Compra y/o Contratación de Servicios** | Serie A **Nº 0032743**

Unidad Solicitante/ Responsable:
Programa/Subprograma/Actividad: Pergelfag
Número Solicitud: 56071 Fecha: / /
Presupuesto Nº: Fecha: / /

Fecha de Emisión: 31/5/2014

Código: RUC:
Proveedor/Entidad: Eva Margarita Valiente Cáceres

ASIGNACION PRESUPUESTO DE GASTOS Cod.:
Subgrupo:

Nº Orden	Cant.	Unidad Medida	Descripción de Bienes y/o Servicios	Destino/Empleo	Entregado (Si/No)
01	2.		Motocicleta para cargo Apoderado	Personal de dirección de Salud	
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
11					

OBSERVACIONES:

C.I.Nº: Firma:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC) | Jefe de Compras y Suministros | Vº Bº Intendente Municipal | Sello | Conformidad Unidad Solicitante

Importante: Este ODCS es válido únicamente con dos(2) firmas autorizadas y el sello de la UOC. El proveedor deberá hacer entrega de la misma conjuntamente en el plazo de sesenta (60) días a su emisión. El proveedor/entidad especificará la Factura o Comprobante de Venta respectiva y/o cualquier otro documento que respalde la entrega de los bienes. El Comprobante de Venta se emitirá a nombre de la MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION con el RUC correspondiente. El que posee en su poder más de dos(2) ODCS deberá presentarlo al Dpto. de Compras u Suministros para su anulación. Los informes de bienes en forma quincenal, deberá elevará al Dpto. de Contabilidad con toda la documentación respaldada a la operación para su trámite de pago.

Responsable

ORIGINAL/BLANCO/PROVEEDOR - DPTO. DE CONTABILIDAD - DUPLICADO/VERDE/DPTO. DE COMPRAS - TRIPLICADO/AMARILLO/ARCHIVO CONTABLE

ARTES GRAFICA VISUAL - de Telma Celina Villasboa - RUC: 2922317 - 2 - Oliva Nº 1075 c/ Colón - TELEFAX: (021) 44 65 97
Cel.: 0981 - 857 938 - E-mail: artesgraficavisual@gmail.com - 30 Tal. 50x3 - 0031251 - 0032750 - Febrero/2014 - C.H.I. Nº 1763